"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de Junio del 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 179-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE

## Señores (as):

Alcaldes (as) de las municipalidades Tipo A, B, D, E, F y G priorizadas, del departamento de Tacna - Según Listado Anexo Nº 01

Presente. -

**Asunto**: Invitación a los talleres de capacitación virtual para la Implementación del Tramo II del Compromiso 4: "Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) año 2024

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente; y, a su vez manifestarle que el Programa Nacional de Saneamiento Rural, está orientado a mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales del país; mediante el enfoque del presupuesto por resultados.

En esta línea, el diseño del Programa Presupuestal Institucional Sectorial 0083 – Programa Nacional de Saneamiento Rural - PPIS 0083, conformado por el "Formato A", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 022-2022 de fecha 18 de enero de 2022; evidencia que el limitado acceso a los servicios de agua de calidad y disposición sanitaria de excretas, constituye una de las limitantes más importantes para el desarrollo humano, y a su vez establece los modelos operacionales para resolver la problemática actual de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

Cabe señalar que las municipalidades son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, según lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1280, modificado mediante el Decreto Legislativo Nº 1620 "Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento", concordante con lo establecido en la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo cumplimiento requiere del trabajo articulado de los diferentes niveles de gobierno.

En el marco del Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprobó el Compromiso 4: "Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento rural" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024, dirigido a 1,691 gobiernos locales priorizados a nivel nacional; lo cual implica generar las condiciones necesarias (herramientas, asistencia técnica, seguimiento y evaluación) para que las entidades participantes puedan realizar las actividades a favor de su cumplimiento.

En tal sentido, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) en su calidad de Entidad implementadora, genera las condiciones necesarias para que las municipalidades que participan en el Compromiso 4, puedan ejecutar las actividades a favor del cumplimiento de metas de los indicadores establecidos; razón por el cual se ha programado dos (02) talleres de capacitación virtual, dirigidos al equipo técnico de las Áreas Técnicas Municipales (ATM). En este sentido, se solicita la participación de tres (03) representantes de cada municipalidad (el responsable del ATM y dos funcionarios vinculados al ATM).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se adjunta el cronograma de talleres virtuales. Asimismo, es importante señalar que los representantes de las municipalidades deberán participar en las fechas y horas programadas; debiendo registrarse previamente través del siguiente https://forms.gle/483AuctPEKRPag2XA

Finalmente, para cualquier consulta o coordinación agradeceré comunicarse al correo electrónico: pnsr utps cppa@viviendaext.pe, con la Srta. Claudia Palacios Asían.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE** ECON. CESAR RAUL MEDIANERO TANTACHUCO **Director Ejecutivo** Programa Nacional de Saneamiento Rural Viceministerio de Construcción y Saneamiento Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento













"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **ANEXO N° 01**

## MUNICIPALIDADES DESTINATARIAS DEL OFICIO MÚLTIPLE

Primer taller a desarrollarse el 08/07/2024 **GRUPO 1** 

Segundo taller a desarrollarse el 12/08/2024

Hora 09:00 am Modalidad virtual

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CLASIFICACIÓN MUNICIPAL
1	TACNA	CANDARAVE	CAIRANI	E
2	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	E
3	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	В
4	TACNA	CANDARAVE	CURIBAYA	E
5	TACNA	CANDARAVE	HUANUARA	E
6	TACNA	CANDARAVE	QUILAHUANI	E
7	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	E
8	TACNA	JORGE BASADRE	ITE	F
9	TACNA	JORGE BASADRE	LOCUMBA	В
10	TACNA	TACNA	CALANA	F
11	TACNA	TACNA	INCLAN	F
12	TACNA	TACNA	LA YARADA LOS	G
			PALOS	
13	TACNA	TACNA	PACHIA	F
14	TACNA	TACNA	PALCA	G
15	TACNA	TARATA	ESTIQUE	E
16	TACNA	TARATA	ESTIQUE-	E
			PAMPA	
17	TACNA	TARATA	HEROES	F
			ALBARRACIN	
18	TACNA	TARATA	SITAJARA	E
19	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	E
20	TACNA	TARATA	TARATA	В
21	TACNA	TARATA	TARUCACHI	Е
22	TACNA	TARATA	TICACO	Е















